

# Ameris Financiamiento Colateralizado I Fondo de Inversión

Primera Clasificación del Emisor y sus valores

ANALISTAS:  
Ignacio Muñoz Quezada  
Hernán Jiménez Aguayo  
ignacio.munoz@humphreys.cl  
hernan.jimenez@humphreys.cl

FECHA  
Febrero 2026

| Categoría de riesgo <sup>1</sup> |  |
|----------------------------------|--|
| Tipo de instrumento              | Categoría  |
| Cuotas                           | <b>Primera Clase Nivel 3</b>                         |
| Tendencia                        | <b>Estable</b>                                       |
| EEFF base                        | Septiembre 2025 <sup>2</sup>                         |
| Administradora                   | Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. |

## Opinión

### Fundamentos de la clasificación

**Ameris Financiamiento Colateralizado I Fondo de Inversión (Ameris Colateralizado I FI)** es un fondo de inversión no rescatable que inició operaciones en 2021 con una duración de diez años, prorrogable por períodos de un año cada vez. Es administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (Ameris Capital AGF), constituida en 2015. Al cierre de diciembre de 2025 mantenía un patrimonio de \$19.599 millones.

El fondo tiene como objetivo invertir, directa o indirectamente, al menos un 80% del activo, en todo tipo de contratos de crédito y títulos representativos de créditos y/o facturas, emitidos por emisores nacionales o extranjeros, que cuenten con garantías asociadas. Indirectamente, la inversión se podrá materializar mediante la inversión en instrumentos de deuda o de capital emitidos por sociedades, fondos de inversión públicos nacionales o patrimonios separados (vehículos de inversión). En la práctica, actualmente el fondo otorga financiamiento, mediante pagarés, a Levannta SpA (Levannta) y a Maxxa Capital SpA (Maxxa Capital).

Entre las fortalezas de **Ameris Colateralizado I FI**, que sirven de fundamento para la clasificación de riesgo de sus cuotas en "Primera Clase Nivel 3", destaca la claridad de los objetivos establecidos en su reglamento interno y, aunque en forma acotada, la experiencia de la administradora en el manejo de este tipo de fondos de inversión. Además, en opinión de **Humphreys**, Ameris Capital AGF presenta estándares adecuados en lo relativo a su gestión.

La clasificación considera, además, que el fondo ha dado adecuado cumplimiento a las exigencias y restricciones establecidas en su reglamento interno, sin perjuicio que en algunos cierres trimestrales no se ha cumplido con el mínimo de 80% de las inversiones definidas como objetivo, ello explicado por el hecho que el proceso de reinversión no es inmediato ante cada vencimiento de deuda. De hecho, a septiembre el porcentaje alcanzado fue de 79,81%. En todo caso, siempre este tipo de situaciones son subsanadas en concordancia con lo señalado por el reglamento interno.

Otro elemento que favorece la clasificación es la diversificación y atomización de las cuentas por cobrar que Levannta y Maxxa Capital entregan como garantía al fondo.

En opinión de **Humphreys**, los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés responden idóneamente a los estándares del mercado local y han sido confeccionados en línea con las exigencias

<sup>1</sup> Metodología aplicada: Metodología Clasificación de Riesgo Cuotas de Fondos (29-02-2024).

<sup>2</sup> Corresponde a los últimos EEFF disponibles. Complementariamente, el análisis considera la información proporcionada por la CMF al cierre de diciembre de 2025 (valor cuota).

establecidas por la Comisión Para el Mercado Financiero (CMF) sobre esta materia, formulando adecuadamente la forma de proceder en la resolución y manejo de los conflictos, además de la asignación de responsabilidades y roles.

Sin perjuicio de las fortalezas aludidas, la clasificación de riesgo se encuentra restringida por la historia del fondo, por lo que se espera tener mayor evidencia en cuanto a la gestión sobre el fondo para el cumplimiento de su objetivo.

Además, se considera que los activos del fondo no poseen un mercado secundario, lo cual dificultaría su enajenación ante cualquier eventualidad que exigiera una liquidación rápida de los activos. Con todo, como atenuante se tiene que la totalidad de los pagarés de los financiamientos a Levannta y Maxxa Capital tienen vencimiento menor a un año.

En el corto plazo la tendencia de clasificación corresponde a *"Estable"*, ya que no se vislumbran situaciones que hagan cambiar los actuales factores que definen la categoría asignada a las cuotas del fondo.

En términos de ESG, Ameris AGF presenta un apartado enfocado a los riesgos medioambientales con enfoque en la sostenibilidad. Para ello incorporan una matriz de riesgos en la evaluación de la estrategia y logro de objetivos de la firma, tomando lineamientos del COSO-WBCSD Enterprise Risk Management Framework, lo que es extrapolable a sus fondos.

#### Resumen Fundamentos Clasificación

##### Fortalezas centrales

- Reglamento definido de forma adecuada.
- AGF presenta estándares adecuados en lo relativo a su gestión.

##### Fortalezas complementarias

- Adecuado cumplimiento de los objetivos del fondo.
- Diversificación y atomización de las cuentas por cobrar en garantía.

##### Limitantes

- Historia del fondo.
- Inexistencia de un mercado secundario.

## Definición categoría de riesgo

### Primera Clase Nivel 3

Corresponde a aquellas cuotas emitidas por fondos de inversión que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos.

### Tendencia Estable

Corresponde a aquella clasificación que cuenta con una alta probabilidad que no presente variaciones a futuro.

| Consideraciones Comisión Clasificadora de Riesgo   |  |  |
|--|--|--|
| Acuerdo N°31 <sup>3</sup>  |  | Referencia   |
| Claridad y precisión de los objetivos del fondo.   |  | Objetivos del fondo  |
| Grado de orientación de las políticas y coherencia con el reglamento interno.  |  | Objetivos del fondo  |
| <b>Conflictos de interés</b>   |  |  |
| - Entre fondos administrados   |  | Manejo de conflictos de interés  |
| - Con la administradora y sus personas relacionadas  |  | Manejo de conflictos de interés  |
| <b>Idoneidad y experiencia de la administración y la administradora.</b>   |  | Fundamento de la clasificación   |
| Estructura, políticas y procesos del gobierno corporativo para resguardar apropiadamente los intereses del fondo y de sus partícipes.  |  | De la Administración del fondo   |
| Separación funcional e independencia en la realización de tareas, establecida por la administradora con el fin de gestionar los riesgos, vigilar y salvaguardar las inversiones del fondo, y prevenir, manejar y resolver potenciales conflictos de interés.               |  | De la Administración del fondo   |
| Suficiencia e idoneidad de la estructura de gestión de riesgos y control interno de la administradora, de la implementación formal de políticas y procedimientos al respecto, y de la realización de estas funciones.  |  | De la Administración del fondo   |
| Fortaleza y suficiencia de su plataforma de operaciones en relación con el tamaño y la complejidad de los activos administrados.   |  | De la Administración del fondo   |
| <b>Política de inversión (Artículo N° 3)</b>   |  |  |
| El reglamento deberá establecer en forma clara y precisa los objetivos del fondo. Como política de inversión el reglamento debe contemplar que al menos el 70% de sus activos estará invertido, sea directa o indirectamente, en instrumentos que son objeto de inversión. |  | Objetivos del fondo establecidos de forma clara. Reglamento estipula una inversión mínima de 80% de sus activos dentro de su objetivo. |
| <b>Endeudamiento (Artículo N° 4)</b>   |  |  |
| El reglamento debe establecer que los pasivos más los gravámenes y prohibiciones que mantenga el fondo, no podrán exceder del 50% de su patrimonio.  |  | Reglamento establece que el endeudamiento total del fondo no puede superar el 49% de su patrimonio.                                    |
| <b>Concentración por emisor y grupo empresarial (Artículo N° 5)</b>  |  |  |
| El reglamento deberá establecer que la inversión máxima de un fondo de inversión no rescatable, en una entidad o grupo empresarial y sus personas relacionadas, no podrá exceder del 45% de sus activos.   |  | Reglamento establece un límite máximo de inversión por grupo empresarial de un 25% del activo del fondo.                               |
| <b>Valoración de las inversiones.</b>  |  | Valorización de las inversiones  |

<sup>3</sup> Incluye las modificaciones introducidas por el Acuerdo N° 34 de 2010, el Acuerdo N° 35 de 2010, el Acuerdo N° 36 de 2013, el Acuerdo N° 38 de 2013, el Acuerdo N° 39 de 2014, el Acuerdo N° 44 de 2017, el Acuerdo N° 46 de 2017, el Acuerdo N° 50 de 2019 y el Acuerdo N° 52 de 2019.

# Antecedentes generales

## Administración del fondo

**Ameris Colateralizado I FI** es administrado por Ameris Capital AGF, sociedad constituida y autorizada para operar el año 2015. Su objetivo es la administración de recursos de terceros. Al cierre de septiembre de 2025, Ameris Capital AGF presentaba un patrimonio de \$2.003 millones. La propiedad de la sociedad administradora se compone como se muestra en la Tabla 1.

De acuerdo con lo informado por la CMF, al cierre de septiembre de 2025, Ameris Capital AGF administraba 44 fondos de inversión con un patrimonio de US\$1.390 millones, del cual **Ameris Colateralizado I FI** representaban un 1,24%, alcanzando una participación de mercado del 3,63%.

Tabla 1: Accionistas Ameris Capital AGF

| Nombre Accionista   | Nº Acciones        | % de propiedad |
|---------------------|--------------------|----------------|
| Ameris S.A.         | 398.560.000        | 99,64%         |
| Ameris Capital S.A. | 1.440.000          | 0,36%          |
| <b>Total</b>        | <b>400.000.000</b> | <b>100,00%</b> |

## Estructura organizacional

El directorio de la administradora está compuesto por cinco miembros, los cuales sesionan mensualmente (dejando formalizado en actas las resoluciones acordadas en las juntas directivas) y se caracterizan por mostrar experiencia en la gestión de activos financieros.

Dentro de las funciones que desempeña el directorio destacan la aprobación y autorización de las políticas y los procedimientos de gestión de riesgo y control interno para la administradora y sus fondos; para ello la administración informa anualmente al directorio sobre el estatus de cada uno de los fondos o, en su defecto, toda vez que se producen cambios significativos en las políticas y procedimientos establecidos. El directorio de Ameris Capital AGF se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2: Directorio de Ameris Capital AGF

| Nombre                     | Cargo          |
|----------------------------|----------------|
| Rodrigo Guzmán Mohr        | Presidente     |
| Martín Figueroa Valenzuela | Vicepresidente |
| Gonzalo Molina Moreno      | Director       |
| María José Montero Yávar   | Director       |
| Pablo Armas Vigneaux       | Director       |

## Fondo y cuotas del fondo

**Ameris Colateralizado I FI** es un fondo de inversión no rescatable, organizado y constituido conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.712 y las instrucciones obligatorias impartidas por la CMF. Su reglamento interno fue autorizado por el Decreto Supremo N° 129 del año 2014 y su última modificación data de 2023.

## De la Administración del fondo

La estructura de administración de **Ameris Colateralizado I FI** quedó definida al momento de tomar la decisión de su constitución, asignando al responsable de la administración los aspectos operativos de la gestión y de rendimiento del fondo. En esta etapa, en la cual participa el directorio junto con el oficial de cumplimiento, son tomados los resguardos necesarios para evitar y mitigar los eventuales conflictos de interés.

En los hechos, el responsable directo de la administración del fondo debe ceñir sus funciones en concordancia con lo establecido en el "Manual, Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés" de la AGF, que establece los criterios generales y específicos que norman la forma de resolver las potenciales situaciones que envuelvan superposiciones de intereses.

Mensualmente, el gerente general presenta un informe al directorio de la AGF, respecto de cada uno de los fondos administrados, mostrando en detalle todo lo relacionado al cumplimiento normativo y de control interno.

Se observa que la estructura de gestión de riesgo del fondo está debidamente formalizada y con niveles de flexibilidad adecuados, sobre la base de políticas generales para todos los fondos que deben adecuarse a las características de sus activos. Por otra parte, se observa que la administradora dispone de sistemas robustos para la administración de los fondos. Desde este punto de vista, los sistemas son más que suficientes para soportar las operaciones de **Ameris Colateralizado I FI**.

## Objetivo del fondo

En virtud de lo señalado en el reglamento interno, **Ameris Colateralizado I FI** tiene como objetivo invertir, directa o indirectamente, en todo tipo de contratos de crédito y títulos representativos de créditos y/o facturas, emitidos por emisores nacionales o extranjeros, que cuenten con garantías asociadas. Indirectamente, la inversión se podrá materializar mediante la inversión en instrumentos de deuda o de capital emitidos por sociedades, fondos de inversión públicos nacionales o patrimonios separados (vehículos de inversión) que tengan objetivo similar.

La política de inversiones estipulada en el reglamento interno permite y/u obliga a lo siguiente:

- Invertir al menos un 80% del activo, sin límite máximo, en los siguientes instrumentos:
  - Contratos de crédito y títulos de crédito, emitidos por emisores nacionales o extranjeros que cuenten con garantías asociadas.
  - Acciones, derechos y cuotas de los vehículos de inversión.
  - Efectos de comercio y otros títulos de deuda emitidos por los vehículos de inversión.
  - Facturas y/o cartera de facturas, sea que se transen o no en una bolsa de productos, nacionales o extranjeras, y/o pagarés suscritos o garantizados por cualquier institución financiera no bancaria, incluido, pero no limitado a sociedades de factoring.
- Invertir hasta un 20% del activo en los siguientes instrumentos:
  - Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
  - Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por estas.
  - Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras.
  - Cuotas de fondos mutuos nacionales.
  - Bonos y efectos de comercio inscritos en el registro de valores.

- Invertir hasta un 25% del activo en instrumentos, contratos o valores emitidos, suscritos o garantizados por un mismo emisor o contraparte o grupo empresarial y sus personas relacionadas, excluidos el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República y los vehículos de inversión.
- Invertir hasta un 20% del activo en títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por el Banco Central de Chile o la Tesorería General de la República.

## Cartera de inversiones

La inversión de **Ameris Colateralizado I FI** se ha orientado en el último año a otros instrumentos de deuda, los que, a septiembre de 2025, representaron el 79,81% del activo, correspondiente a pagarés por financiamientos realizados a Levannta y Maxxa Capital, 41,38% y 38,43%, respectivamente, cuyos vencimientos son menores a un año que cuentan con garantías asociadas; mientras que el restante se ha mantenido en disponible, a través de cuotas de un fondo mutuo administrado por Ameris Capital AGF<sup>4</sup> y en bancos en pesos. La distribución por tipo de instrumento del activo se presenta en la Ilustración 1.

Si bien, se observa que en algunas fechas los niveles de inversión son menores al señalado en el objetivo del fondo, de acuerdo con la AGF ello es consecuencia de la acumulación de caja que se produce por los vencimientos de deuda al término de cada periodo. Estos recursos, a inicio del período siguiente, se reinvierten en instrumentos que son parte del objeto del fondo.

Levannta es una *fintech* que ofrece financiamiento para empresas de ingresos recurrentes. Al cierre de septiembre de 2025, **Ameris Colateralizado I FI** prestó \$7.000 millones a Levannta, quien deja en prenda los contratos con clientes. De acuerdo con lo informado por Ameris Capital AGF, al cierre de octubre de 2025, corresponden a 2.183 contratos de 150 sociedades. En términos del saldo insoluto de los financiamientos un 94,90% se encuentra al día, el restante en mora con un máximo de 30 días. El principal deudor representa el 4,05% del saldo insoluto y los diez principales un 31,03%; en promedio cada deudor representa un 0,67%.

Por su parte, Maxxa Capital es una *fintech* que entrega financiamiento a emprendedores y Pymes. **Ameris Colateralizado I FI** entrega a Maxxa Capital un monto de \$6.500 millones a través de un contrato Marco de origenación, a quien exige un colateral de créditos de 1,53 veces, los que, según lo informado, a octubre de 2025, ascienden a \$9.969 millones a través de 549 créditos, los cuales poseen certificados de fianza y cobertura FOGAPE<sup>5</sup>. Adicionalmente, cuentan con un *cash collateral* de un 10%, el cual corresponde a prenda de cuotas de Ameris Liquidez II Fondo Mutuo y Ameris Deuda Chile Fondo de Inversión. La tasa de origenación promedio ponderado es de 2,46%. A la misma fecha, en términos del saldo insoluto de los créditos, un 91,95% se encuentra al día y la mora mayor a 90 días alcanzó el 1,70%. En término de los deudores, cada uno representa menos del 1% del saldo insoluto.

<sup>4</sup> Ameris Liquidez II Fondo Mutuo.

<sup>5</sup> Cobertura FOGAPE es de un 80% para pequeñas empresas y un 50% para medianas empresas. Los créditos de distribuyen en un 76% de pequeñas empresas y 24% de medianas empresas.

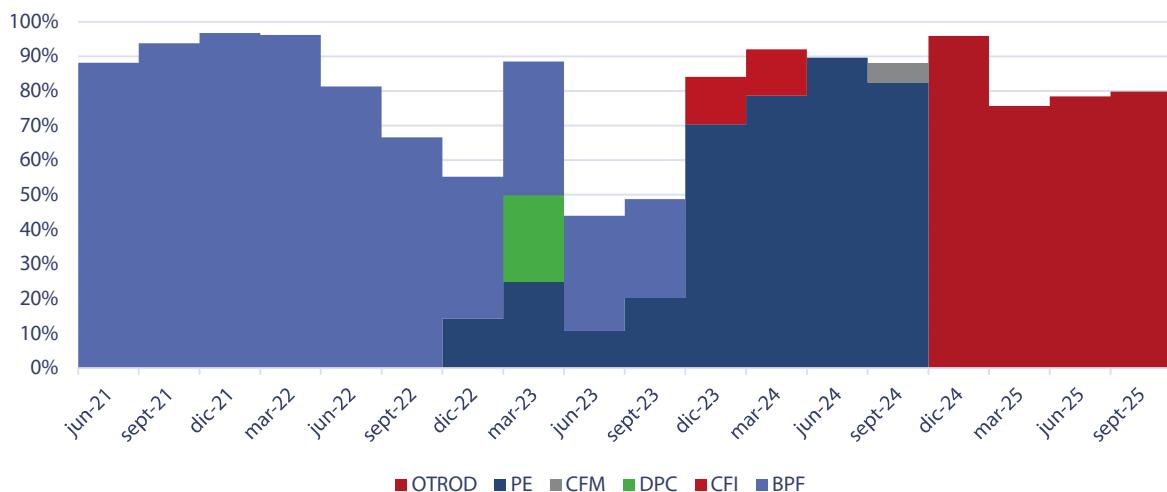


Ilustración 1: Distribución de cartera por tipo de instrumento

## Políticas del reglamento interno

En relación con la liquidez, **Ameris Colateralizado I FI** debe mantener al menos un 0,001% del activo en instrumentos de alta liquidez<sup>6</sup>. Los montos mantenidos en caja y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año entregan dicha liquidez al fondo, en niveles muy superiores al mínimo exigido. Al cierre de septiembre de 2025, la totalidad del fondo se encuentra en instrumentos con esa característica, tal como se presenta en la Ilustración 2.

Al cierre de septiembre de 2025, el fondo posee seis aportantes, siendo el principal Ameris Deuda Directa Fondo de Inversión con un 58,61% de participación. El fondo no contempla el rescate de las cuotas.

**Ameris Colateralizado I FI** tiene una duración de diez años desde el inicio de operaciones, por lo que su vencimiento sería en abril de 2031, el cual puede ser prorrogable en una o más ocasiones por períodos de un año cada una. En caso de liquidación, la asamblea de aportantes deberá designar al liquidador.

Si bien, bajo la definición del reglamento, el fondo mantiene niveles de liquidez acorde a su límite, un 79,81% del activo corresponde a pagarés con vencimiento menor a un año, los cuales no poseen un mercado secundario profundo, lo cual dificultaría su enajenación ante la necesidad de una rápida liquidación. Sin embargo, como atenuante, se considera que los pagarés tienen vencimiento menor a un año.

<sup>6</sup> Considera los montos mantenidos en caja y bancos, instrumentos de renta fija o de intermediación financiera en la que se encuentre autorizado a invertir el fondo, que acrediten vencimientos inferiores a un año y las cuotas de fondos mutuos nacionales.

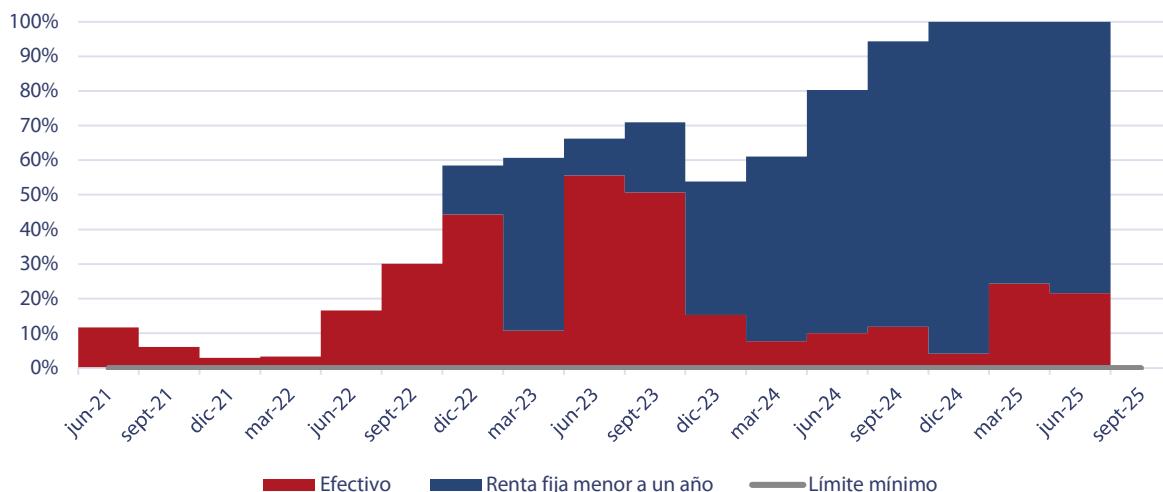


Ilustración 2: Liquidez del fondo

En términos del endeudamiento, **Ameris Colateralizado I FI** puede contraer pasivos exigibles de corto, mediano y largo plazo y/o mediante la emisión de bonos. Los gravámenes y prohibiciones más los pasivos del fondo no podrán superar el 49% de su patrimonio. El fondo no ha tomado endeudamiento y los pasivos totales corresponden al 2,27% del patrimonio.

Por su parte, los gastos anuales del fondo se han mantenido por debajo del límite máximo del 1,5%.

El reglamento interno de **Ameris Colateralizado I FI** establece que se distribuirá anualmente como dividendo un mínimo de un 30% de los beneficios netos percibidos por el fondo. El reparto de dividendos se efectúa dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual. Al cierre de septiembre de 2025, el fondo realizó repartos por \$ 1.500 millones, mientras que durante el ejercicio de 2025 distribuyó \$688 millones.

## Composición del fondo

Al cierre de diciembre de 2025, **Ameris Colateralizado I FI** cuenta con tres series vigentes<sup>7</sup> y un patrimonio total de \$19.599 millones, del cual la principal es la serie A que representa el 55,35%. En los últimos dos años, el fondo alcanzó un patrimonio promedio de \$15.714 millones. Su evolución se presenta en la Ilustración 3.

Ameris Capital AGF percibe una remuneración fija anual que se aplica sobre el valor del patrimonio de la respectiva serie, las que se detallan en la Tabla 3. Adicionalmente, se contempla una remuneración variable para las series A y B, la que corresponde a un 20% de la diferencia entre la ganancia neta y el retorno mínimo esperado de cada serie. El retorno mínimo esperado es, en términos porcentuales, el producto entre el valor cuota máxima de la serie y la Tasa de Interés Promedio de captación nominal de 30 a 89 días, más un 2% anual. Las remuneraciones de devengan diariamente. Al cierre de 2024, la remuneración alcanzó los \$102 millones; mientras que al cierre de septiembre de 2025 fue de \$87 millones.

<sup>7</sup> La serie B se encuentra vigente desde el 29 de diciembre de 2025.

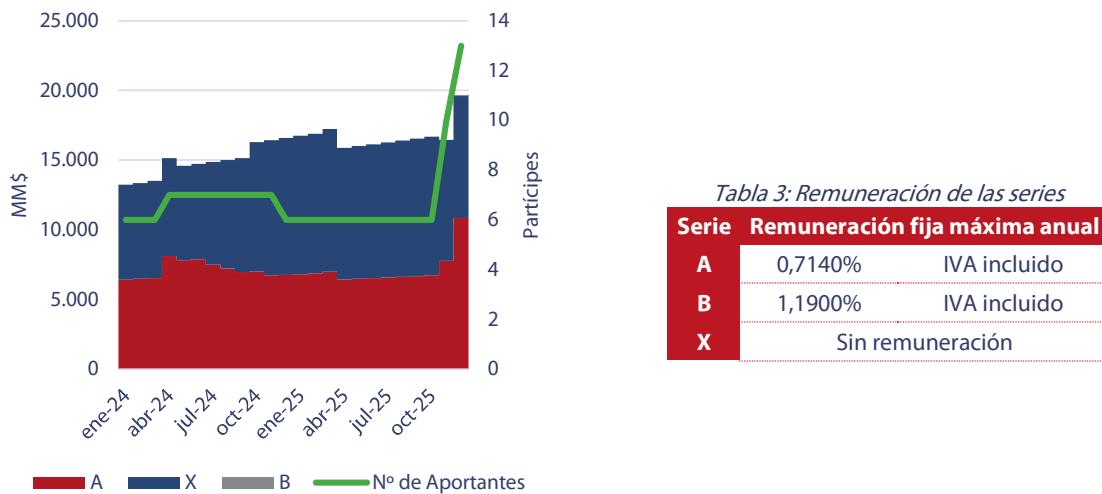


Tabla 3: Remuneración de las series

| Serie | Remuneración fija máxima anual | IVA incluido |
|-------|--------------------------------|--------------|
| A     | 0,7140%                        | IVA incluido |
| B     | 1,1900%                        | IVA incluido |
| X     | Sin remuneración               |              |

Ilustración 3: Patrimonio del fondo

Analizando la variación del valor cuota, que considera el efecto de las remuneraciones, pero no el reparto de dividendos es posible observar que, en los últimos doce meses, en promedio, la mayor variación la presentó la serie X con un 0,19%, tal como se presenta en la Tabla 4.

Tabla 4: Variación del valor cuota mensual a diciembre de 2025

|   | Variación mes actual | Var. mes anterior | Últimos seis meses | Últimos 12 meses | Variación YTD | Des. Est. (12 meses) | Promedio (12 meses) | C. de Var. (12 meses) |
|---|----------------------|-------------------|--------------------|------------------|---------------|----------------------|---------------------|-----------------------|
| A | 0,73%                | 0,72%             | 0,74%              | 0,09%            | 1,07%         | 2,56%                | 0,05%               | 48,61                 |
| X | 0,84%                | 0,83%             | 0,86%              | 0,22%            | 2,73%         | 2,58%                | 0,19%               | 13,69                 |
| B | --                   | --                | --                 | --               | --            | --                   | --                  | --                    |

Las cuotas de **Ameris Colateralizado I FI** se encuentran inscritas en la bolsa de valores<sup>8</sup>. Según lo informado en la Bolsa de Santiago<sup>9</sup>, durante el 2026 se han transado \$ 501 mil de la serie de la serie X.

## Valorización de las cuotas y las inversiones

La valorización de las cuotas e inversiones se realiza según lo establecido en el reglamento interno y por la "Política y Procedimiento de Valorización de Activos" de Ameris Capital.

El fondo valoriza sus inversiones según Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) y las instrucciones propias de la CMF, además de poder utilizar informes de peritos o valorizadores independientes cuando corresponda.

Los activos de deuda privada y créditos con colateral son valorizados en base a un modelo de costo amortizado ajustado por pérdida esperada cuando los instrumentos no cuentan con precios observables de mercado. Se utiliza como fuente de información, los antecedentes que entrega el agente estructurador, emisores e información financiera disponible. El modelo utilizado considera la probabilidad de incumplimiento, pérdida en

<sup>8</sup> Bajo el nemotécnico CFIACOLA-E para la serie A, CFIACOLB-E para la serie B y CFIACOLX-E para la serie X.

<sup>9</sup> Revisión 22 de enero de 2026.

caso de incumplimiento y factores macroeconómicos *forward looking*, los que se revisan periódicamente para reflejar cambios en riesgo crediticio.

Para el caso de facturas transadas en la Bolsa de Productos o títulos de deuda de corto plazo, se utilizan precios de bolsas de productos y proveedores externos.

Sobre la base de lo anterior, el valor cuota se obtiene diariamente dividiendo el monto del patrimonio por el número de cuotas pagadas a esa fecha.

El proceso de valorización contempla varias etapas; en primer lugar, el equipo de contabilidad realiza la valorización diaria y carga de precios, luego el equipo de deuda revisa la consistencia de la información y el encargado de control de inversiones supervisa la existencia de variaciones relevantes y cumplimiento metodológico.

## Manejo de conflicto de interés

Los eventuales conflictos de interés que pudieran afectar al fondo se encuentran atenuados por las disposiciones legales que afectan a este tipo de negocio, las restricciones estipuladas en el reglamento interno y en las políticas internas aplicadas por Ameris Capital AGF.

Para efectos del tratamiento y manejo de los conflictos de interés que puedan surgir dentro de las operaciones de la administradora, Ameris Capital AGF posee el “Manual de Tratamiento y Resolución de Conflicto de Interés”, que establece los criterios generales y específicos en esta materia.

En relación con la asignación, mantención y liquidación de inversiones que puedan ser adquiridas por más de un fondo —siempre y cuando cuenten con los recursos disponibles para efectuar una inversión y se enmarque dentro de las políticas y límites de inversión establecidos en sus respectivos reglamentos internos— será el *portfolio manager* comité de inversiones quien deberá determinar qué fondo invertirá en un determinado valor o bien debiendo para ello tener en cuenta a lo menos las características de la inversión así como el patrimonio de los fondos, las operaciones entre fondos y los prorratoeos, entre otros.

Asimismo, tratándose de transacciones de compra y/o venta de un mismo instrumento por distintos fondos, se buscará la factibilidad de ejecutar “órdenes globales” de inversión, con tal de prorratoearlas posteriormente en base a la asignación previa, intentando mantener un principio de equidad y asegurar que todos compren o vendan al mismo precio promedio.

La administradora puede asignar a un mismo administrador fondos y cartera de terceros, siempre y cuando tengan idénticos objetivos y estrategias de inversión.

También existe un oficial de cumplimiento de Ameris Capital AGF, que vela por el cumplimiento del manual y supervisa el control de potenciales conflictos de interés. El encargado tiene como misión informar al directorio y al gerente general, de forma inmediata, sobre los incumplimientos significativos que se produzcan dentro de la administradora, además de realizar el seguimiento y ver la resolución adecuada de los conflictos de interés que puedan surgir.

A juicio de **Humphreys**, las políticas para evitar eventuales conflictos de interés se encuentran adecuadamente definidas y dentro de los estándares de exigencias que se observan en el mercado local.

*"La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información que éste ha hecho pública o ha remitido a la Comisión para el Mercado Financiero y en aquella que ha sido aportada voluntariamente por el emisor, no siendo responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de la misma."*